

Fondos incluidos en el Plan E

El Gobierno aprueba el acuerdo por el que se reparten 110 millones de euros adicionales para rehabilitación

- Estos fondos van a beneficiar a más de 40.000 familias y propiciarán la creación de más de 30.000 puestos de trabajo
- Beatriz Corredor ha presentado en el Consejo de Ministros un informe sobre la política de rehabilitación de viviendas, edificios y espacios urbanos

<u>27-febrero-2009</u> El Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución de los 110 millones de euros procedentes del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo (Plan E). Este fondo especial, que fue aprobado por el Gobierno el pasado mes de noviembre, se destinará a financiar actuaciones de rehabilitación en viviendas y espacios urbanos en todo el territorio nacional. El Ministerio de Vivienda, que es el encargado de la distribución de este fondo, consensuó el reparto del mismo con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas en la reunión de la Conferencia Sectorial de Vivienda que se celebró el pasado 11 de febrero en Sevilla.

Esta aportación del Gobierno, que se dirige a financiar iniciativas de inmediata ejecución que tengan un alto potencial de creación de empleo, va a beneficiar a más de 40.000 familias y propiciará la generación de más de 30.000 empleos.

La gestión del fondo, el seguimiento de las actuaciones y la evaluación del impacto alcanzado en relación con la actividad y el empleo corresponde al Ministerio de Vivienda, mientras que las Comunidades y Ciudades

Autónomas realizarán la selección y calificación de las actuaciones y el pago material de las ayudas a los beneficiarios.

Las actuaciones de rehabilitación y renovación urbana que podrán financiarse con este fondo irán desde la mejora de la eficiencia energética en los edificios hasta la mejora de la accesibilidad o áreas de rehabilitación integrada de barrios degradados, conjuntos históricos, centros urbanos y municipios rurales.

Atendiendo al carácter especial de estos fondos y a su finalidad de impulso a la actividad económica y al empleo, se ha realizado una asignación inicial de los mismos teniendo en cuenta el número de viviendas en edificios con un estado de conservación deficiente o malo (no ruinoso) sobre el total nacional; el número de parados en la construcción de cada Comunidad Autónoma y Ciudad, sobre el total nacional, y la población de cada Comunidad y Ciudad Autónoma.

La asignación inicial por CCAA y Ciudades Autónomas es la siguiente:

CCAA	Asignación en miles de euros
Andalucía	21.779,5
Cataluña	17.776,6
Comunidad Valenciana	12.724,7
Madrid	12.283,7
Galicia	6.977,2
Canarias	6.103,6
Castilla y León	5.994,7
Castilla-La Mancha	4.683,5
País Vasco	4.411,5
Región de Murcia	3.415,9
Extremadura	2.737,4
Principado de Asturias	2.674,8
Illes Balears	2.508,7
Aragón	2.446,9
Cantabria	1.409,7
Navarra	915,7
La Rioja	716,1
Ceuta	221,7
Melilla	217,1

En el caso de que alguna Comunidad o Ciudad Autónoma no utilice todo el presupuesto que se le ha asignado, el remanente podrá distribuirse entre aquellas otras CCAA que hayan alcanzado el nivel preasignado y presenten obras nuevas de rehabilitación.

Política de rehabilitación de viviendas

Por otra parte, Beatriz Corredor ha presentado en el Consejo de Ministros un informe sobre la política de rehabilitación de viviendas, edificios y espacios urbanos, en el que ha destacado los beneficios de la rehabilitación para la economía y el potencial de expansión que tiene la misma, lo que la convierte en una política estratégica del Gobierno.

El Gobierno, a través del Ministerio de Vivienda, está llevando a cabo dos importantes líneas de actuación para el fomento y el desarrollo de la rehabilitación de viviendas y espacios urbanos. La primera es la asignación de 110 millones de euros del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo que se dedicarán a este fin. La segunda se incluye en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, aprobado en diciembre, en el que se incorpora el programa Renove para la rehabilitación energética de los edificios, así como ayudas para la rehabilitación aislada de edificios y viviendas y la rehabilitación integral y renovación en barrios degradados, centros históricos, centros urbanos y municipios rurales.

El objetivo es rehabilitar 470.000 viviendas en cuatro años. Para ello, se destinarán 2.000 millones de euros en subvenciones directas, a lo que hay que añadir la financiación adicional ofrecida a través del ICO. Esta financiación pública generará una producción efectiva de 4.200 millones de euros.

Asimismo, posibilitará la creación de hasta 300.000 puestos de trabajo, teniendo en cuenta los recursos privados movilizados.

Según ha explicado la ministra, el fomento de la rehabilitación no sólo es una buena política de vivienda, sino que también es una componente estructural de la política económica, social y ambiental, ya que aporta significativos beneficios en los tres planos y contribuye al cambio hacia un desarrollo económico más sostenible.

En este sentido, desde un punto de vista económico, son indudables los efectos multiplicadores de la rehabilitación sobre la producción efectiva y el valor añadido de la economía. Además, se trata de un sector que tiene un comportamiento menos volátil que el de construcción de obra nueva, es una actividad tecnológicamente avanzada y genera un importante efecto directo en otras industrias y servicios auxiliares. Pero sobre todo, es una actividad muy intensiva en empleo, por lo que puede absorber una parte importante de los desocupados en el sector de la construcción.

Desde el punto de vista social, la rehabilitación permite mejorar la cohesión y la habitabilidad de las ciudades, evita la segregación espacial de la población y favorece la accesibilidad de los edificios y viviendas.

Por lo que respecta a la perspectiva ambiental, contribuye a mejorar la eficiencia energética de los edificios y ayuda a corregir el modelo insostenible de urbanización extensiva.